

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



SAMAPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO

OFICIO/0509/2026

ASUNTO: Convocatorias a Jefe de Área Comercial
Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, a 06 de julio del año 2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Por conducto de su presidente y de conformidad a lo que establece el artículo 23 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco:

INVITA

A los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y que cuenten con residencia en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a registrarse como aspirantes a ocupar el cargo de **JEFE DE (A) DE AREA COMERCIAL** del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SAMAPA) a partir del día 06 seis del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis.

continuo y factibilidad de ser leídos. Vigilar que se mantenga un registro por cada Usuario de los importes que corresponden por la prestación de los servicios, así como asegurar su cobro. Pág.58 08 de Novie

REQUISITOS:

- XI. Ser ciudadano mexicano.
- XII. Ser mayor de edad.
- XIII. Estar al corriente en el pago de los servicios a favor del Organismo Operador.
- XIV. No estar desempeñando algún cargo público o puesto de elección popular o cargo en partido político ya sea a nivel federal, estatal o municipal, exceptuando a los representantes de las autoridades.
- XV. No ser ministro religioso, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com

www.imembrillos.aob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



- VI. No ser cónyuge o persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, con cualquiera de los miembros del Consejo.
- VII. No tener litigios pendientes con el Organismo Operador.
- VIII. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o dolosos.
- IX. No haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- X. Escolaridad: X Profesional. (TITULADA (O) - Áreas Administrativas Conocimientos especiales necesarios: Comercialización de servicios de A.P.A.S. Evaluación de comportamiento y tendencias de mercado.

Los interesados deberán presentar currículum de redacción libre a la que acompañarán la documentación comprobatoria de los requisitos indicados en esta invitación misma que queda abierta desde este día a partir del día 06 seis del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, hasta las 15:00 quince horas del día 31 de treinta y uno de julio del mismo año.

La recepción de solicitudes de llevar a cabo en las Oficinas de Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado denominado SAMAPA ubicada en la Avenida Santiago número 155 ciento cincuenta y cinco en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Oficina del director general del SAMAPA.

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO y será a partir de las 09:00 nueve del día 06 seis del mes de julio del 2026 dos mil veintiséis, hasta las 15:00 quince horas del día 31 de julio del mismo año.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. A 06 DE JULIO DEL 2026.

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO.
DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.aob.mx